



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2016 00976 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO Y ENTERA A APODERADO

En atención al memorial que antecede del apoderado de la parte demandante, en el que, inicialmente entera al Juzgado sobre el cumplimiento por parte de ese polo del fallo proferido por esta Judicatura el 22 de noviembre de 2021, numeral quinto, en el sentido de hacer entrega a la parte demandada del bien objeto del asunto, esto a través de la empresa de servicios postales Servientrega, al realizar el envío de las llaves el día 28 de octubre del 2022, mismas que fueron recibidas a satisfacción por el demandado, el día 31 de octubre del 2022; téngase en cuenta dichas gestiones para los fines legales correspondientes.

En cuanto a la petición de ejecutoria de la misma sentencia, de noviembre 22 de 2021, con respecto a las condenas impuestas al polo pasivo, se entera al abogado del actor, que de conformidad con el artículo 305 del CGP, atendiendo a la fecha de notificación por Estados del auto que ordenó cumplir la orden del superior (octubre 25 de 2022), el término concedido a los demandados en los numerales cuarto y sexto del fallo en comento aún no ha vencido; por lo tanto y cumplido el plazo ordenado en dicha providencia, y de no verificarse el pago, podrá exigir la ejecución.

3.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 182

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 29 de noviembre de 2022

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ae6db64c56ee4c37735eab5a5a1df13768291b91c18c733c65279b43e630593**

Documento generado en 28/11/2022 11:16:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**